

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1317

Articulo 1ro: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder al Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes filial Colon (B), un pequeño espacio en el Cementerio Local a fines de enclavar un monolito en el lugar que estime conveniente.-

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.991

VICENTE F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE